

El suscrito Representante Legal de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito Representante legal, ni los miembros de órganos de dirección, al cierre del año 2023, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo, certifico que el suscrito Representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, durante el año 2023, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR
Representante Legal
CC 6773144